

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

ACLARACION al Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado el 17 de marzo de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

En la página 19, resulta necesario alinear el texto “Organos Administrativos Desconcentrados”, como sigue:

Dice:	Debe decir:
1.3.1. Dirección General de Evaluación	1.3.1. Dirección General de Evaluación
1.3.2. Dirección General de Innovación y Calidad Organos Administrativos Desconcentrados	1.3.2. Dirección General de Innovación y Calidad Organos Administrativos Desconcentrados

En la página 32, segundo párrafo, la palabra “Servicios” debe sustituirse por “Servicio”, como sigue:

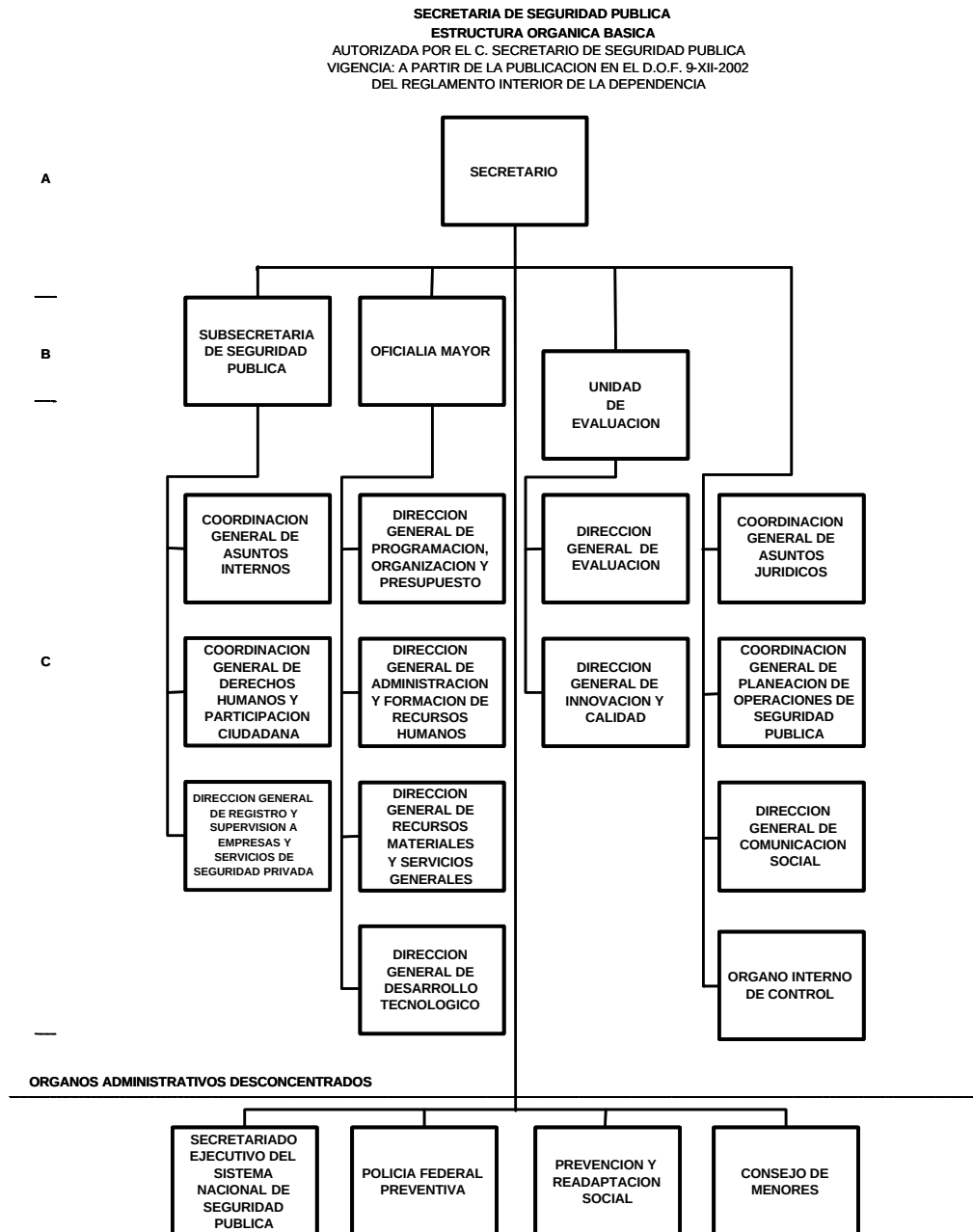
Dice:	Debe decir:
Unidad de Servicios Civil	Unidad de Servicio Civil

En la página 33, la última fecha de reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal debe corregirse como sigue:

Dice:	Debe decir:
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ...última reforma D.O.F. 13-III-2002.	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal ...última reforma D.O.F. 21-V-2003.

En la página 35, en lo relativo al organigrama de la Secretaría, la ubicación de los gráficos es incorrecta con el tramo de control que se plantea para las distintas unidades administrativas. Por ello, es necesario adecuar su ubicación como se muestra en el organigrama.

V. ORGANIGRAMA



En la página 41, párrafo cuarto, segundo renglón, es necesario sustituir lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
...por la para el mejor control...	...para el mejor control...

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 5 de marzo de 2004.- El Coordinador General, **Hilario E. Sánchez Cortés**.- Rúbrica.